

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35706 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 466/13 en el que se ha dictado con fecha 31 de julio de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa T.D.A. Montmeló, S.L., con CIF B-613016628, y domicilio en calle Navarra, n.º 31, nave 7, de Montmeló (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal al despacho profesional Arraut y Sala Reixachs, S.L.P., quien en fecha 1 de agosto de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en Vía Agusta, 48-54, 1.º 5.ª, de Barcelona, y dirección electrónica: tdamontmelo@arraut-salareixachs.com.

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 6 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130051751-1